

Guatemala, 17 de julio de 2019
Of-132-2019 FINANCIERO/ylgm

Licenciada
María Graciela Cabrera Arana
Encargada
Unidad de Información Pública -UIP-
Ministerio de Gobernación

Licenciada Cabrera:

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle que de conformidad con lo establecido en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, 1 del Acuerdo Ministerial 649-2006, el Registro de las Personas Jurídicas, **no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados**, contenida en el Artículo 10, Numeral 11 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular al cual referirme, me suscribo.

Cordialmente,

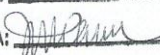

Lida Yadira Del Carmen García Herón
Jefe Financiero en Funciones
Registro de Personas Jurídicas
Ministerio De Gobernación



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
17 JUL 2019

HORA: 15:29 No. HOJAS: 01

FIRMA: 

C.c: Archivo

Registro de las Personas Jurídicas

5ª. avenida 10-53, zona 1, ciudad de Guatemala, PBX.: 2413 - 8888, exts.: 5614 y 5615

www.mingob.gob.gt/rpj